



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa tiene como principal objetivo entregar reparación legal, social y simbólica a los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, calificadas como tales por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y por la Comisión Asesora Presidencial. Para lo anterior, el programa entrega atención psicosocial, financia obras y acciones de orden cultural y educativo y se hace parte coadyuvante o querellante en los procesos judiciales por violaciones a los derechos humanos.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Reparación legal, social y simbólica a los familiares de víctimas calificadas como tales por la CNVR, la CNRR y la Comisión Asesora Presidencial.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 1997

Año de término: El programa no presenta información.

Evaluaciones Ex-Ante:

- 2017: Recomendado favorablemente

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no reporta la información requerida para evaluar los criterios de focalización, o los antecedentes presentados no son suficientemente claros.</li> </ul>	Es necesario que el programa revise sus criterios de focalización y priorización, ya que no se reporta la información requerida para evaluar estos criterios.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una subejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto ley, dado que ejecutó menos del 85%.</li> <li>• Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una subejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto final, dado que ejecutó menos del 90%.</li> <li>• Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos).</li> <li>• Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019.</li> <li>• Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado.</li> </ul>	El programa presenta la justificación de la Subejecución Presupuestaria Inicial y Final en las Observaciones de la Institución.

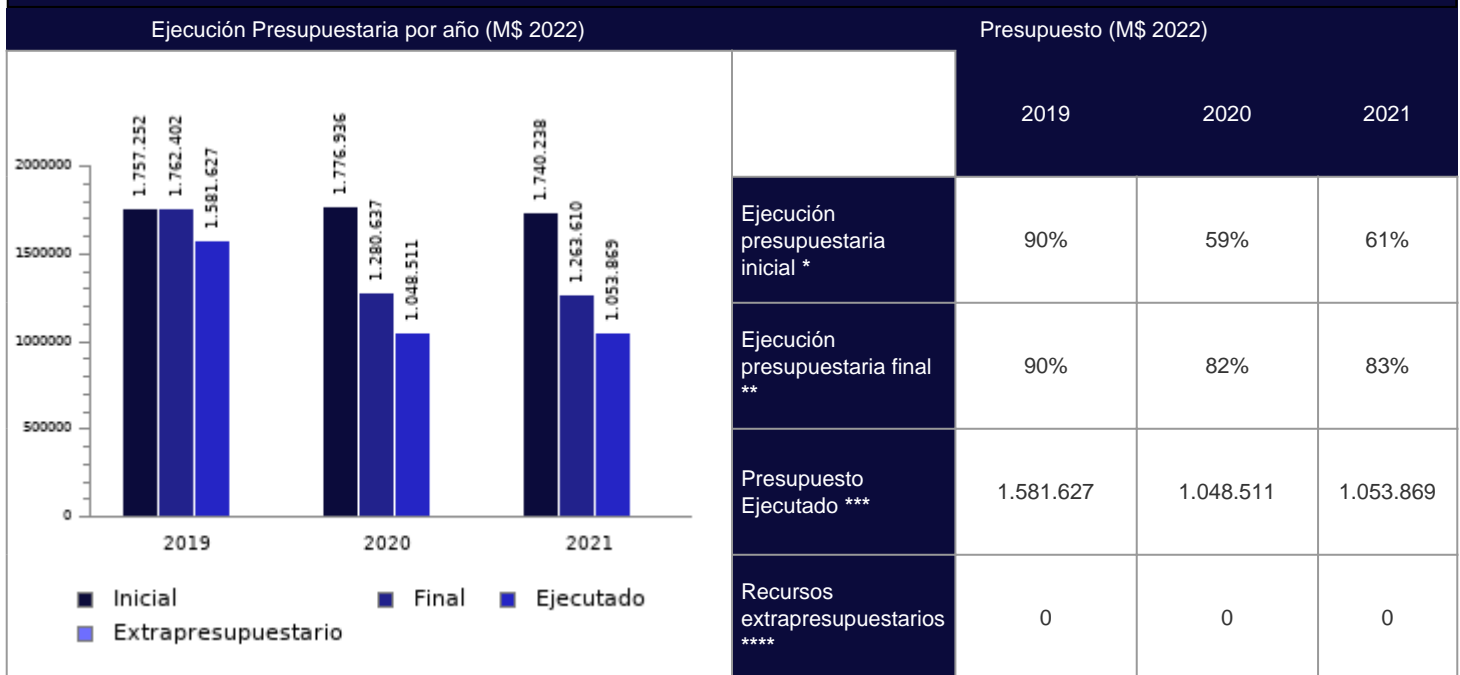
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento.</li> </ul>	<p>El indicador de propósito está correctamente formulado. Se solicita que el programa incorpore un indicador de propósito adicional y un indicador complementario por cada componente para analizar la adecuada implementación del programa y sus resultados intermedios.</p>
----------	---	--

### NECESIDAD DE REVISIÓN DE DISEÑO

El programa necesita una revisión de diseño y requiere ingresar al proceso de Evaluación Ex Ante 2022, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

### III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

#### PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

#### GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
24 (Transferencias Corrientes)	1.053.869
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>1.053.869</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

#### GASTO COMPONENTES (M\$2022)

##### DESAGREGACIÓN REGIONAL \*

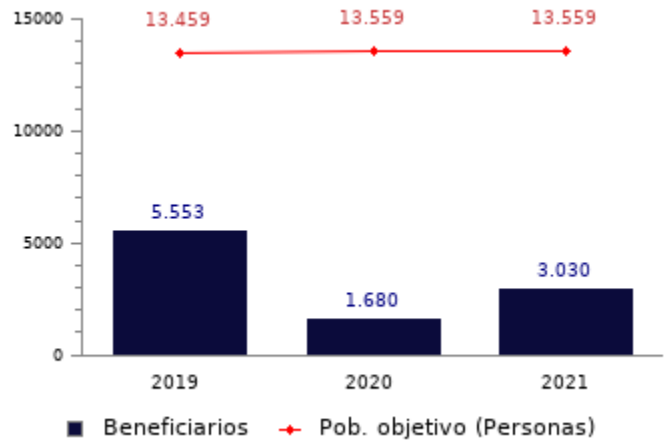
Región	Total ejecutado
Nivel central	284.616
<b>Gasto total ejecutado componentes</b>	<b>284.616</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.

POBLACIÓN

Población objetivo

Los familiares son cónyuge sobreviviente, madre y padre del causante, madre o padre de hijos no matrimoniales, hijos y hmnos o parientes hasta 3° grado de consanguinidad



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	12%	22%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
284,8	624,1	347,8

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

\*\* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

#### COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Participación como parte coadyuvante y querellante en los procesos judiciales por violaciones a los DD.HH calificadas (N° de procesos judiciales)	N/A	123.914	115.129	N/A	649	626	N/A	190,9	183,9
Atención de carácter psicosocial a familiares de las víctimas calificadas por la CNVR, la CNRR y la Comisión Asesora Presidencial (N° de atenciones)	231.663	5.295	34.347	2.337	2.564	2.391	99,1	2,1	14,4
Obras y acciones de orden cultural y educativo para dignificar a las víctimas y fomentar el respeto a los DD.HH (N° de proyectos)	277.122	37.811	135.140	13	0	13	21.317,1	N/A	10.395,4
Gasto administrativo	320.320	881.492	769.253						
<b>Total</b>	<b>1.581.627</b>	<b>1.048.512</b>	<b>1.053.869</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>20%</b>	<b>84%</b>	<b>73%</b>						

\* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de familiares de víctimas a los que se presta atención judicial, social y/o de reparación simbólica en relación al total de familiares de víctimas calificadas.	$(\text{N}^\circ \text{ de familiares de víctimas calificadas a las que se presta atención judicial, social y/o de reparación simbólica año t} / \text{Total de familiares de víctimas calificadas año t}) * 100$	0%	17%	24%

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

##### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

## V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

**Modificaciones implementación:** El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

## VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### POBLACIÓN:

- **Variación significativa de la población beneficiada:** Un factor que podría explicar la reducción en el número de beneficiarios es el transcurso del tiempo, en cuanto facilita la destrucción o pérdida de material probatorio, el fallecimiento de testigos, perpetradores y de los mismos familiares de víctimas, y que afectan negativamente las labores del Programa de Derechos Humanos.

- **No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones:** En relación al primer componente, referido a los Casos Judiciales, corresponde al número de causas vigentes al finalizar el año, en las cuales el Programa de Derechos Humanos ha realizado acciones de asesoría y asistencia en el marco de los procesos judiciales vigentes. En ese entendido, el número de 626 causas del año 2021 no equivale a una relación directa con el número de población beneficiaria, por cuanto, una determinada causa judicial puede hacer referencia a más de una víctima calificada y, en consecuencia, relacionarse con un número de familiares directos indeterminado. Idéntico caso ocurre con el componente de Financiamiento de Fondos Concursables de Cultura y Sitios de Memoria, donde el número presentado hace referencia a los 13 fondos adjudicados en el año 2021 por esta Subsecretaría y no al número de población beneficiaria, entendiendo que cada organización de la sociedad civil puede estar compuesta por más de un integrante.

- **Otro(s):** En relación a la desagregación por sexo, solamente el componente Atenciones Sociales cuenta con dicha información, la que corresponde a un total de 2.391 personas para el año 2021. Esto, dado que las atenciones se realizan a personas naturales en forma directa. En cuanto a la desagregación regional, también los datos presentados corresponden a las atenciones sociales. Si bien la cobertura y el alcance del programa es a nivel nacional, las prestaciones son realizadas en forma centralizada desde la región Metropolitana, que es donde tiene su asiento la Subsecretaría de Derechos Humanos y buena parte de los Tribunales de Justicia. Por otra parte, y es que si bien el programa cuenta con un determinado personal asentado en cuatro regiones, este cumple labores de asistencia y asesoría judicial del llamado sistema penal antiguo, con Ministros en Visita, para la investigación de casos de violaciones a los Derechos Humanos del periodo 1973-1990.

### PRESUPUESTO:

- **Presupuesto inicial / final:** La diferencia entre Presupuesto Inicial y Presupuesto Final, corresponde al traspaso, vía Decreto, del gasto en personal de las personas contratadas a Honorarios a la calidad jurídica Contrata. Lo anterior, conforme al Decreto N° 17, de fecha 08 de enero de 2021, que rebaja el subtítulo 24 y aumenta el subtítulo 21.

- **Ejecución presupuestaria:** La desviación entre Presupuesto Final y Ejecución, se explica principalmente por la sub-ejecución de los recursos asociados a las diligencias judiciales con acompañamiento de familiares de víctimas calificadas, ordenadas por los Tribunales de Justicia (pericias), producto de la suspensión de estas actividades por parte del Poder Judicial, motivo de la pandemia.

## VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

**Nota técnica 4:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Nota técnica 5:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.